

LA NORMA SE VOTARÁ EL PRÓXIMO 8 DE JUNIO EN EL PLENO DE LA CÁMARA

## La Comisión de Sanidad manda todas las enmiendas a la Ley de Seguridad Alimentaria al Pleno

El PP insistirá en la fusión de la Aesan y la Aemps en un plazo de seis meses tras su aprobación

**Leire**

**Sopuerta**

**Biota.**

**Madrid**

La Comisión de Sanidad del Senado se ha reunido para analizar el texto procedente del Congreso de la Ley de Seguridad Alimentaria procedente del Congreso y debatir las 65 enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Pero los avances no han sido muchos ya que todas las enmiendas se mandan directamente a su debate en el Pleno de la Cámara. Solo la propuesta del PSOE, referida al impulso del reconocimiento de la Estrategia de la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad a través de los Premios NAOS, se ha incorporado al texto.



Josep Maria Esquerda preside la Comisión de Sanidad del Senado.

Será el próximo 8 de junio cuando los senadores debatan las propuestas de los diferentes grupos. El Grupo Popular ha presentado 17 enmiendas; CiU 19; Entesa Catalana de Progrés 26; y el Grupo de Senadores Nacionalistas dos.

Entre las iniciativas presentadas, destaca la del Grupo Popular, que insistirá en que esta norma recoja la fusión, en un plazo de seis meses a partir de la aprobación de la norma, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps). La razón argumentada es la obtención de “un mayor ahorro, una mayor eficiencia y una mejor coordinación”. CiU, por su parte, propone que, entre las medidas dirigidas al ámbito escolar, se incluya la garantía de

menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten, a partir de la renovación del contrato o servicio con el centro escolar.

Entesa Catalana de Progrés quiere que el contenido en ácidos grasos trans de los aceites y materias grasas, que bien solos o formando parte de la composición de alimentos se destinen a la alimentación humana, no excedan de 2 gramos por cada 100 gramos de aceite o materia grasa. Y que la aportación de testimonios de profesionales sanitarios, científicos o de la información, reales o ficticios, o de pacientes reales o supuestos, como medio de inducción al consumo, así como la sugerencia de un aval sanitario o científico.

El Grupo de Senadores Nacionalistas propone que en las escuelas infantiles y en los centros escolares no se permita la venta de alimentos y bebidas con un alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, y sal.